



VISTOS: el Memorando N° 000693-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000227-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante la Resolución Directoral N° 224-2019-OGRH-SG/MC, se resuelve designar temporalmente las funciones como Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a la señora Rosa María Loo Guevara;

Que, con el Memorando N° 000074-2025-OACGD-SG/MC la señora Rosa María Loo Guevara, Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, informa que hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo del 24 de febrero al 10 de marzo de 2025, proponiendo que se designe temporalmente a la señora Patricia Elizabeth Chávez Quispe, por el periodo del 24 de febrero al 2 de marzo de 2025 y, a la señora Irene del Pilar Berrios Silvestre, por el periodo del 3 al 10 de marzo de 2025, para que asuman temporalmente las funciones del mencionado cargo;

Que, con el Memorando N° 000693-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Patricia Elizabeth Chávez Quispe y la señora Irene del Pilar Berrios Silvestre son servidoras sujetas al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por lo que estima viable se les designe temporalmente en las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, en los términos solicitados;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el*



Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que ejercerá las funciones de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del 24 de febrero al 10 de marzo de 2025, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 24 de febrero al 2 de marzo de 2025, a la señora **PATRICIA ELIZABETH CHÁVEZ QUISPE**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente, del 3 al 10 de marzo de 2025, a la señora **IRENE DEL PILAR BERRIOS SILVESTRE**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
SECRETARÍA GENERAL